



ANEXO 2

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN YUCATÁN, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023.

El presente Programa Anual de Trabajo contiene las acciones y actividades organizadas y programadas, que los Integrantes del Comité de Ética deben realizar para alcanzar los objetivos y metas, propuestos en el plazo de un año.

OBJETIVO	METAS	ACTIVIDADES	FECHA ESTIMADA
Implementar acciones para difundir, promover y vigilar el cumplimiento de los contenidos del código de ética y el de conducta.	Que los Servidores Públicos de la Entidad conozcan y se identifiquen con los principios, valores y reglas de integridad contenidas en el código de conducta y el código de Ética.	Curso y/o capacitación, sobre temas relacionados con el contenido de nuestro Código de Conducta, impartido por personal de diversas Instituciones.	En el transcurso de los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre (no se puede precisar la fecha ya que su realización está sujeta a la disponibilidad del personal que lo imparte).
Garantizar el fomento de la ética y la integridad pública para lograr una mejora constante en la cultura organizacional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán, así como la recepción de quejas por falta de integridad y su debida sustanciación.	Llevar a cabo la renovación de los Integrantes temporales del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán.	Instalación y toma de protesta de los Integrantes temporales del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán.	26 de enero del 2023 a las 10:00 horas.
Implementar acciones para difundir, promover y vigilar el cumplimiento de los contenidos del código de ética y el de conducta.	Idear mecanismos que se emplearán para verificar la aplicación y el cumplimiento del código de ética y de conducta.	Reuniones mensuales del Comité, para idear y establecer los mecanismos que se emplearán para verificar y garantizar la aplicación y el cumplimiento del código de ética y de conducta.	Cada vez que se requiera.


Elaboró: **L.E.E. Mariana Villamil Rodríguez**
Secretaria Técnica


Autorizó: **C.P. Manuel Alejandro Leon Sierra**
Presidente

(Handwritten signatures and marks on the right side of the page)